

Cartagena de Indias D. T. y C.,

Señores
Universidad de Cartagena
Ciudad.

Estimados señores:

Con el fin de optar por el título de: CONTADOR PUBLICO
he
presentado a la Universidad de Cartagena el Trabajo de Grado
Titolado: ¿SABEMOS MEDIR?

Por medio de este escrito autorizo en forma gratuita y por tiempo indefinido a la Universidad de Cartagena para situar en la Biblioteca un (1) ejemplar del trabajo de grado, con el fin de que sea consultado por el público.

Igualmente autorizo en forma gratuita y por tiempo indefinido, a publicar en forma electrónica o divulgar por medio electrónico el texto del trabajo en formato PDF, con el fin de que este pueda ser consultado por el público.

Toda persona que consulte ya sea en la biblioteca o en medio electrónico podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título y el autor del trabajo. Esta autorización no implica renuncia a la Facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra.

La Universidad no será responsable de ninguna reclamación que pudiere surgir de terceros que reclamen autoría del trabajo que presento.

NOMBRE Dann Williams Polo PEREIRA
DIRECCIÓN Blas de Lezo
TELEFONO: 3004619221
EMAIL: dannwilliams70@hotmail.com
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9146690

Bp
T
658.15
P 766

2

¿SABEMOS MEDIR?



DANN WILLIAMS POLO PEREIRA

ENSAYO PARA LA OBTENCION DE TITULO CONTADOR PUBLICO

ASESOR: ADOLFO CARBAL HERRERA

62395

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGENA, BOLIVAR DICIEMBRE 09 DE 2010**

¿SABEMOS MEDIR?

VALOR RAZONABLE COMO METODO DE MEDICION Y VALORACION

Es bien sabido que desde la antigüedad Medir es una necesidad fundamental para el ser humano y que surge con el propósito de informar a los demás las actividades realizadas durante un largo día de trabajo tales como en la recolección de alimentos y en la caza de animales. Pues bien, es de reconocer que hoy por hoy el Medir fue, es y será un instrumento importante que genera beneficios, por ser un facilitador de procesos tal y como comparar cosas u objetos que sean comparables para luego de ser medibles bajo algún indicador o criterio y adoptar una convención utilizada y reconocida universalmente, que genere seguridad al suministrar una información valiosa que permita desarrollar actividades más certeras, eficiente para evitar costos innecesarios que faciliten la toma de decisiones durante un proceso donde se observe, se registre y se relacione con alguna magnitud de medición el objeto bajo estudio.

Debido a la necesidad e importancia de Medir se genera una pregunta no muy poco común, pero si se lleva al campo que trata este ensayo, resulta muy conveniente e inquietante, debido a que como todos sabemos en el ámbito contable se esta en la obligación dentro de muchos otros objetivos el de generar beneficios en nuestro entorno actual, donde la evolución de la información es cada vez más exigente y debe ser lo más ceñido a la realidad, además para que cualquier juicio emitido sea lo más razonable y veraz posible. Esta pregunta nos lleva a una situación a nivel global que se esta presentando en el ámbito contable en estos momentos ya que existen varios modelos de valoración, sin embargo, y hay uno que se esta incorporando en la práctica contable de muchos países, denominado Valor Razonable, que según la NIC 39 se define como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un

pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La definición dada por FASB (SFAC 7.- Using Cash Flow Information and Present Value in Accounting Measurements⁵) es muy similar, definiéndola como el montante mediante el que un activo podría ser enajenado en una transacción entre partes independientes, dispuestas a realizar la operación en situaciones diferentes a la de una liquidación o a la de una venta forzada. Esta definición hace referencia al principio de empresa en funcionamiento, lo que aleja el valor razonable del concepto de valor de liquidación. Al menos de manera hipotética todos los activos y pasivos deben tener un valor razonable aunque en algunos casos sea muy difícil su determinación

En estos momentos donde se esta buscando que la información contable sea estándar a nivel global nace este concepto debido a la constante evolución que tiene la información; su frecuencia oportuna dentro del medio contable y la necesidad de desglosarla cada vez mas para que la utilidad que esta preste en la toma de decisiones cumpla con las exigencias necesarias sin perder la transparencia y así la información sea mas eficaz y útil. Pero que tan útil y eficiente sea utilizar esta valoración?, como podemos ver dentro de la contabilidad siempre se ha procurado por que los métodos de medición sean lo mas estricto posible con el fin de obtener una información veraz de lo que esta sucediendo, algunos de los métodos existentes ayudan a la definición de valor razonable solo para la medición de algunos activos, otras mediciones son propuestas dentro de las NIC con el fin de llenar los vacios que dejan los métodos que ya existen y marcan algunas pautas a seguir con el fin de que la información se lo mas objetiva.

Como lo es en el caso de la NIC 32, Instrumentos Financieros, presentación y desgloses. NIC 39, Instrumentos Financieros, reconocimiento y valoración. NIC 38, Activos

Intangibles. NIC 16 Propiedad Planta y Equipo. NIC 18, Ingresos, estas son algunas de las normas que hacen referencia al valor razonable dentro de cada uno de los rubros antes mencionados, pero me voy a centrar mas que todo es en la NIC 39 sobre reconocimiento y valoración, ya que es uno de los rubros mas importante dentro de cualquier entidad que este operando.

Como es sabido quienes toman las decisiones sobre que métodos de valoración se deben adoptar son los administradores y en algunos casos estos pueden ser muy subjetivos la NIC 39 brinda algunas pautas con el fin de evitar lo mas posible esta subjetividad.

Dentro de la NIC 39 brinda algunas pautas como son:

- La existencia de cotizaciones de precios publicados en el mercado activo es la mejor evidencia del valor razonable y cuando existan, se utilizarán para valorar el activo o pasivo financiero. Un instrumento financiero se considera cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles.
- Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración que incorporará todos los factores que los participantes en el mercado considerarían al establecer un precio y que sea coherente con las metodologías económicas aceptadas para el establecimiento de precios de instrumentos financieros.
- Una entidad está excluida de valorar el instrumento al valor razonable cuando el rango de estimaciones aceptables de ese valor es significativo y las probabilidades de las diversas estimaciones no pueden ser evaluadas razonablemente.

Partiendo de estas pautas también tenemos que tener en cuenta que deben aplicarse

valores fiables procedentes de mercados activos y si no los hay deben emplearse mecanismos de valoración y si no se presentan ninguno de los dos debemos basarnos en presunciones o criterios objetivos.

Lo que busca el valor razonable es tratar que los usuarios de la información financiera pueda obtener información de la situación financiera de la entidad lo mas fiel posible a las condiciones económicas que se presentan con sus cambios respectivos. Además de esto el valor razonable brinda una valoración más coherente y comparable ya que los instrumentos se valoran en el mismo momento y bajo el mismo principio, cosa que es mucho mas complicado bajo un modelo de valoración mixta. Pero también puede que en algunos casos por querer minimizar el riesgo, de la información obtenida bajo el modelo de valor razonable nos conlleve a un impacto de la estabilidad financiera debido a que se podía presentar una inversión no viable por motivo de la rigidez de la información, que seria uno de los aspectos negativos de la utilización del valor razonable y en el cual se esta trabajando con el fin de fortalecer tal debilidad

También nos permite minimizar costos e incertidumbres resultado de la diversidad de criterios contables, y nos exige mayor transparencia lo que nos lleva a que haya responsabilidad de la política contable y del explicar de la misma; de revelarla al mercado y de complementarla con informaciones puntuales.

Lo que se busca es favorecer el uso de valor razonable cuando este colabora en una correcta gestión y minimiza el riesgo y limitar su utilización cuando no se tiene la suficiente certeza y herramientas necesarias para su valoración es decir cuando se considere no fiable. La información contable es fiable cuando muestra fielmente la realidad económica de la transacción, independientemente de su forma legal, además de ser prudente, completa y libre de distorsiones, partiendo de este hecho a veces es imposible valorar razonablemente lo que implica un mayor esfuerzo en la aplicación del

valor razonable o no.

Por ende a nivel empresarial hay que tener información suficiente de las ventajas que nos ofrece el valor razonable en cuanto a la información que manejamos y aplicarlo de la manera más prudente y efectiva, sin que se vea afectada la generación de información clara y confiable. A pesar de que es un método de valoración que no aplica en todos los campos de la empresa, en la parte aplicable es muy eficiente los que de una manera u otra mientras se complementan las fallas de este valor debemos aplicar un método mixto que incluya el valor razonable.

Si las compañías no se preparan y realizan un análisis de esta naturaleza, pueden encontrarse con cambios significativos en los resultados que presentan una vez tengan que aplicar las nuevas reglas.